

Cultura Patriarcal y pensamiento religioso.

Licenciada en Trabajo Social Ana Laura De León

Mucho se ha venido debatiendo, acerca de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres a lo largo de los años. La perspectiva de género viene permeando las diferentes áreas de la vida y por ende la cultura.

Es por eso que son interesantes los aportes con respecto al esclarecimiento y entendimiento del porqué, muchas culturas han incorporado este formato, la postura y el ejercicio de la sociedad patriarcal.

Entendemos que iniciado el siglo XXI, ha habido avances en los derechos de las mujeres, que están siendo garantidos por la legislación ya sea de nuestro país, como la internacional. Pero no por ello podríamos pensar que es una tarea que no tiene pendientes, todo lo contrario.

La cultura es un instrumento que sigue legitimando la subordinación de las mujeres a los hombres y por lo tanto su consecuencia es la discriminación. La reconstrucción de la misma, se hace imperiosa, para que los cambios se hagan efectivos.

Siguiendo la investigación de Cecilia Najari (2009) podemos conocer que: la discriminación hacia las mujeres está sustentada en los patrones patriarcales que se pueden encontrar y observar en diferentes formas, según sea la cultura del lugar, pero por sobre todo aquellos que tienen un contenido religioso. Muchos de los mitos religiosos judeo-cristianos, convierten lo que se denomina “la palabra de Dios” en algo incuestionable y aplicable a la norma social.

El texto bíblico contiene dos relatos de la creación de los seres humanos. Son diferentes y fueron escritos en distintos momentos hasta que el relator los unió

en la narración final. El relato del capítulo 2 del Génesis es el más antiguo.¹ El otro, del primer capítulo, es posterior.²

Dicen así: *“Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y tenga potestad sobre los peces del mar, las aves de los cielos y las bestias, sobre toda la tierra y sobre todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó, varón y hembra lo creó.”*(Génesis 1: 26-27)

Jehová Dios formó al hombre con polvo de la tierra, y solpló en su nariz aliento de vida y fue le hombre un ser viviente” (Génesis 2:7) *“... Dijo luego Jehová Dios, “No es bueno que el hombre esté solo” “...De la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo a la mujer, y la trajo al hombre. Dijo entonces a Adán: “¡Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne! Será llamada “Mujer” porque del hombre fue tomada.”*(Génesis 2:22-24).

Debemos recordar que los pasajes bíblicos expresan su mensaje en diferentes géneros literarios. En el Génesis, ambas narraciones de la creación del ser humano utilizan el mito.³

Por no comprender las diversas formas del lenguaje y la necesidad de analizar críticamente que quería decir el texto en su momento, las interpretaciones posteriores han provocado gran daño a través de los siglos, en especial a las mujeres.

A partir de las nuevas lecturas y análisis bíblicos, junto a traducciones adecuadas, se ha tratado de desmitificar los pasajes de la creación, que han tenido tanta influencia sobre la vida y participación de las mujeres en el ámbito

¹ Alrededor del 1000-900 a.C en época de los reinados de David y su hijo Salomón, siendo compilados en el siglo V. Ver Ricardo Pietrantonio *Itinerario Bíblico* Vol I, La Aurora, Buenos Aires, 1985, p 23.

² Escrito alrededor del siglo V por los teólogos del postexilio. En el año 587 Jerusalén fue destruida por los babilonios de Nabucodonosor y la clase dirigente fue deportada a Babilonia. Hacia el 537-538 comienza el retorno a Sión.

³ La fenomenología religiosa advierte que no debemos contraponer mito a historia. “El mito es un relato de un acontecimiento originario, en el que actúan los Dioses, y cuya intención es dar sentido a una realidad significativa.” Croatto (2002. pág.: 207).

eclesial. Y no solo en él, sino que esos mandatos religiosos han permeado la vida social en general.

Para la teóloga feminista Mary Cohen el mito bíblico más antiguo de la creación, el del capítulo 2 del Génesis, fue escrito cuando:

“Los israelitas se enfrentaban a un gran desafío a su estructura social tradicional. Necesitaban una forma de organización política que les permitiera movilizarse rápidamente en caso de guerra. Su fuerza debía trascender la lealtad tribal y territorial y no podía depender de lazos familiares inmediatos.” Surge por tanto la necesidad de la figura de un rey que “administraría justicia junto a los sacerdotes.” Condren. 1994. Pág.: 209)

Para afianzarse en el monoteísmo, el culto a la serpiente, bastante común entre pueblos politeístas, debía ser acabado drásticamente.

“El politeísmo representaba una amenaza directa para la organización social y religiosa de Israel. (...) Por consiguiente, el hecho de que Adán y Eva hubieran comido la fruta no constituía solamente un lamentable acto de desobediencia, sino también una posible señal de que preferían la religión de la serpiente⁴ o de que podrían volver a esa religión.” (Ibidem. Pág.: 221)

Y añade la escritora:

“Esos cambios teológicos, considerados en conjunto con el paso de la sociedad tribal a una sociedad estructurada en torno a un rey, afectarían profundamente la posición social de las mujeres. A la larga terminarían por obstaculizar todo esfuerzo de las mujeres por adquirir poder religioso autónomo. (...) Dios no era ni hombre ni mujer, pero se convirtió en una deidad masculina que protegía los intereses de los hombres en el incipiente orden patriarcal.” (ibidem. Pág.:224).

En el capítulo 1, segundo relato de la creación humana, aparece el concepto de la imagen de Dios, *imago dei*.

⁴ “ El símbolo de la serpiente fue el que se usó más ampliamente para representar o adornar a la Diosa en el antiguo Cercano Oriente o para representar, o mediar, la relación entre las diosas y la cultura humana.” (Ibidem .Pág.: 214)

Entiende Gibson que: *“En el nivel de “imagen” los hombres y las mujeres son iguales. No es improbable que el autor conociera el relato más popular conservado en el capítulo 2 que presenta a la mujer como creada después del hombre. Al afirmar, por su parte, que fueron creados en un mismo acto divino, implícitamente lo está criticando. Esto no significa que pensara en derechos políticos idénticos para las mujeres. Sencillamente esa no era una alternativa política propia de su época. Pero no hay duda de que asocia a las mujeres con los hombres en la tarea humana de “gobernar” sobre los demás miembros de la creación, porque tal es el sentido de la noción de “imagen” para él.”* (Gibson. 1988. Pág. :101).

Mientras se ha fundamentado la subordinación femenina en el relato del capítulo 2 del Génesis, varios estudiosos sostienen que:

“(…) se está transmitiendo su igualdad original. Además, los viejos argumentos de la inferioridad femenina que se basaban en el uso de la palabra “ayudante” para describir a Eva, no resisten los análisis lingüísticos, que demuestran que la palabra que se usó originalmente no conlleva ninguna connotación de subordinación.” (Daly s/f. Pág.: 64)

Por su parte, Elaine Pagels en su investigación, descubre que el material de los tres primeros capítulos del Génesis, fue interpretado por judíos y cristianos de manera diversa, y hasta antitética a través de los siglos. La modificación sustancial se produjo cuando la fe cristiana pasó a ser la religión oficial del Imperio romano.(Pagels. s/f. Pág.:283)

Es de destacar que la autora concluye que durante los primeros cuatro siglos del cristianismo sus seguidores *“(…) entendían la libertad como el mensaje primordial del Génesis 1-3 –la libertad en sus variadas formas, incluidos el libre albedrío, la liberación de los poderes demoníacos, la liberación de las obligaciones sexuales y sociales, la libertad frente a los gobiernos tiránicos y al destino; y la auto-determinación como la fuente de tal libertad. Con Agustín, (...) este mensaje cambió. (...) se convirtió en las manos de Agustín, en un relato sobre las limitaciones humanas.”* (Ibídem. Pág.: 287)

En la cultura judeo-cristiana, desde la interpretación de la ley de Dios, los hombres sustentaban su dominio sobre la mujer, como propiedad del padre cuando era soltera y luego del marido cuando se casaba.⁵⁶

Debemos resaltar la actitud de Jesús respecto a las mujeres, encontrada en los textos del “Nuevo Testamento”. Las trataba *“como personas (...) a menudo en tan abierto contraste con la costumbre prevaleciente como para asombrar a los observadores”*. (Daly.s/f. Pág.:65)

“Sobresale el hecho de que a ellas, sus amigas, él las vio como personas, dándoles el supremo aunque simple regalo de su hermandad.” (Ibidem. Pág.:66)

En el período patrístico, los Padres de la Iglesia devaluaron a la mujer. Se la vio como la tentadora, carente de inteligencia, poseedora frente al varón de una inferioridad “natural”.

En la Edad Media, muchas mujeres que tuvieron el coraje de luchar por sus derechos fueron quemadas en la hoguera y llamadas “brujas”.⁷ La Iglesia Católica Apostólica Romana, apoyaba esta situación y sobre todo, hacía efectivo los castigos, defendiendo además la supremacía masculina. Esta defensa, no solo procedía de la lectura deformada de la Biblia, sino que también de considerar la participación masculina como la única admisible en las esferas de poder eclesial, reservando las de servicio para la mujer. Incluso por la ley canónica, el marido tenía derecho para golpear a su esposa. (Ibidem. Pág.:78)

Llegado el siglo XVIII, en las luchas por las libertades y los derechos de los seres humanos, habrá mujeres que a través de su involucramiento, irán fijando pautas para la consecución de la igualdad entre los géneros. Posicionándose desde un

⁵ Por ejemplo, en el Decálogo o Diez Mandamientos, la esposa aparecía entre las posesiones del esposo. “No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.” Éxodo 20, 17

⁶ Como se dijo anteriormente, esto varía según las culturas, y es sabido que en Oriente, desde otros mitos religiosos se instaurarían, normas similares, pero es pertinente para esta investigación lo que refiere al cristianismo, por ello no se hará referencia al resto.

⁷ Hubo excepciones, tales el caso de las abadesas, las santas y algunas mujeres del mundo secular como Santa Cecilia de Colonia, Clotilde y Blanca de Castilla, la erudita Leonor de Aquitania, entre otras.

pensamiento que hará visible que “género” es una categoría de construcción cultural que hace que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sean pautas de diferenciación entre lo que socialmente es atribuido como femenino y masculino.(Calce. 2006: s/p.)

En base a este pensamiento se comenzará a deconstruir un modelo no solamente de cultura, de sociedad, sino de los seres humanos en general, de lo que es atribuido como estereotipo de comportamiento ya sea a las mujeres como a los hombres. Porque no solamente se les ha privado a las mujeres de participar en ámbitos que eran reservados exclusivamente para los hombres, sino que también se ha dado a la inversa, los hombres han sido privados de participar en tareas que fueron asignadas a los roles femeninos, como por ejemplo la crianza de sus hijos/as.

El cristianismo, religión en la cual nos basamos para este artículo, es la profesada ya sea por Iglesia Católica, como por las iglesias protestantes en todas sus manifestaciones doctrinales. Tanto una como las otras, no han sido ajenas a la teología basada en la culpabilidad y a una tradición que ha mantenido sujetos a hombres y mujeres a roles predeterminados, el del hombre de dominación hacia las mujeres y el de las mujeres de sumisión y pertenencia a los hombres.

¿No es esto una contradicción?; ¿el evangelio que hoy se utiliza, no es el mismo que fuera escrito hace cientos de años?; ¿Qué es lo que lo hace diferente hoy?

Podríamos decir que lo que lo hizo y hace diferente es la interpretación. El evangelio ha sido interpretado por los seres humanos, para dar respuestas en cada contexto y en cada época.

¿Por qué las mujeres se habrían subordinado a esta doctrina dominante y sometedora?; ¿No dice el texto bíblico que Jesús manifestaba la igualdad entre todos los seres, no importando sexo, etnia, condición social?; ¿Qué fue lo que pasó entonces?; ¿Dónde quedó ese “deber ser”?

Desde una mirada antropológica, podríamos aproximarnos a una respuesta que parte de la afirmación del antropólogo Bateson en la dice que una cultura, *“además de todos los objetos materiales que produce también produce sistemas*

de creencias. Esos sistemas de creencias van a dar lugar a religiones, a todo lo que pueda tener que ver con objetos simbólicos, mitologías..." (Bateson, 1989).

Se plantearía entonces que las culturas son una manera de ver e interpretar el mundo. Las mismas irán variando según el contexto y como consecuencia de esa variación existirían en la actualidad diversas creencias y por ende religiones, las cuales se basarán en sistemas de valores acordes para cada situación. Cada cultura calificaría en categorías, por ejemplo, que sería bueno o malo, permitido o prohibido, prestigioso o no, sería entonces, una forma implícita de derecho a partir de las costumbres y principios colectivos.

Max Weber (1987), nos habla de que la religión crearía instituciones que la harían sobrevivir, como forma de "necesidad" y como forma de justificación o más bien de normativas de convivencia social, lo que refiere al resto, como la ética religiosa.

Podríamos afirmar, siguiendo el pensamiento de la antropóloga Teresa Porzekanski (2008. s/p), que la cultura es uno de los factores primordiales en la modulación de los aspectos biológicos de la conducta humana y en la reformulación en tanto aspecto social. Toda sociedad humana debe resolver tres problemas básicos, que son la regulación del acceso sexual entre hombres y mujeres con fines de reproducción, la división del trabajo y la asignación de responsabilidades para el cuidado de los niños, ancianos, discapacitados y enfermos. Es entonces así, que el matrimonio será una unión socialmente reconocida entre personas del sexo opuesto, que variará en las culturas según razones biológicas, demográficas, etc. La cultura es uno de los factores primordiales en la modulación de los aspectos biológicos de la reproducción. Modela la biología a través de un conjunto de reglas y pautas culturales de la familia, como por ejemplo las formas y categorías de conyugues permitidos y preferenciales. Es por ello que al regular la reproducción y la competitividad, se hizo posible la cultura. Estas regulaciones han dado forma al matrimonio y a la familia y con ello han determinado gran parte de la conducta social, puesto que la familia cumple la función de insertar al individuo dentro de un sistema de roles adscriptos y adquiridos, o sea dentro de una forma de sociabilidad.

Refiriéndonos a la investigación de Engels (2006) lo antes mencionado, no significa que el hombre fuera dominante en todas las culturas. Se ha conocido a través de la investigación, para este artículo, que hubo algunas organizaciones sociales que pusieron énfasis en la vida comunitaria y otras en la predominancia femenina donde se esgrimía la filiación matrilineal.

En 1861, el antropólogo Bachofen, asegura que el pasaje del heterismo a la monogamia y del derecho materno al paterno, es la consecuencia del desarrollo de las concepciones religiosas (Porzecanski, 2008).

La cultura occidental ha optado por el matrimonio monógamo y por la filiación patrilineal, que reconoce a su descendencia a través de la línea paterna., y por ende la familia consanguínea. La cual asegura Engels, ha sido durante el período determinado como civilización, el predominio del hombre sobre la mujer. Asegura además que la primera división sexual del trabajo que se hizo entre el hombre y la mujer, podría considerarse como el primer antagonismo de clase u opresión, tomando simbólicamente a los hombres como “burgueses” y a las mujeres como “proletarias”

El matrimonio monogámico como forma de pareja, se fue afianzando como única permitida para Occidente, en el proceso de finalización del feudalismo y el capitalismo incipiente, perfil económico donde el excedente productivo comenzó a ser tema de preocupación. Estas normativas de convivencia social, serían formas de organización que permitirían transmitir el patrimonio y su herencia, asegurándose la no pérdida del mismo en la línea masculina, cerciorando con este tipo de matrimonio que la descendencia además, fuera propia.

Desde la identidad de género, que se fuera forjando a partir de estas normativas sociales, es que la deconstrucción se torna más difícil. Esto llevará a incurrir en lo que derivará en las múltiples actividades, superponiendo las socialmente construidas a las logradas a partir de las luchas sociales.

Heredamos a través de la historia mitos, que sirvieron a las sociedades en que nacieron para darle sentido y orden a la vida. En el afán de comprender lo que vivimos, se ha construido todo un engranaje simbólico, un sistema, alrededor de

ellos, que no permite a la mayoría, y dentro de esa mayoría a las mujeres, reflexionar por qué (para qué y cómo) viven. Los mitos religiosos han sido leídos en el mundo patriarcal, como si no fuesen producciones sociales, que nos sostienen dentro del dominio del mundo masculino.

Las creencias religiosas, como cualquier otro pensamiento que incluye la participación de los individuos, tiende a la formación de ámbitos de poder.

Estudiar los mitos y creencias religiosas, posibilita entender por qué y cómo se han generado los diferentes roles femeninos y masculinos, el por qué han incidido en la formación de los ámbitos de poder y el porqué de la supremacía masculina. Con las herramientas apropiadas podemos rastrear los mecanismos, a veces tan sutiles, religiosos, culturales, psicológicos de nuestra herencia centrada en el género masculino. Estamos transitando en un modelo de interdependencia, pero que aún no hace posible la salida del modelo patriarcal.

Según la international Association of Social Work Schools, se plantea al *“trabajo social como una profesión basada en la práctica y la disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas”*

Dicen también que: “Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social”

¿Por qué es importante plantearnos el tema de la religiosidad y de la influencia que genera el texto bíblico en la sociedad como aporte al Trabajo Social?

Porque como se menciona a lo largo del artículo, esta ideología ha permeado y sigue permeando a la sociedad, reproduciendo pensamientos machistas, que no ayudan, ni aportan a los cambios sociales necesarios para la justicia social.

Porque el cristianismo está integrado a los sistemas de valores y estándares de vida de muchas personas, partiendo de la aceptación y naturalización de lo que los textos bíblicos dicen. Las prácticas religiosas influyen ya sea para bien o

para mal, influyen la salud mental y por lo tanto física, así como también las relaciones sociales, ejerciendo relaciones de poder, conscientes o inconscientes.

Por otro lado podemos decir que el Trabajo Social, tiene una raíz en la teología judeo-cristiana, que luego en pos de la profesionalización, se fue separando, realizando una metamorfosis necesaria para adquirir una visión integral del ser humano.

Creemos necesario este conocimiento con el fin de integrarlo a la práctica profesional. De esa manera adquiriríamos mayores competencias, a la hora de entender situaciones de la realidad de la persona con la que trabajamos, que de otra manera se nos tornan más difíciles.

Bibliografía

- Arcaute, David; Bertón, Norberto. 1984 Lutero ayer y hoy. Ed. La Aurora, Buenos aires, Argentina.
- Bachofen, Johann. 1992. El matriarcado: Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica. Ed. Akal. Madrid. España.
- Bateson, G. 1989. El temor de los ángeles. Epistemología de lo Sagrado, Ed. Gedisa. Barcelona. España. Becker, H., Geer, B. 1957. Participant observation and interviewing a comparison. Human Organization. s/ed.
- Bertaux, Daniel. 1983 "From the Life – History Approach to the Transformation of Sociological Practice" Sage Publications, California.
- Blumer, H. 1969 Interaccionismo Simbólico. Perspectiva y método. Ed. Prentice Hall. Nueva Jersey.
- Brinton, Crane. 1957. Las ideas y los hombres. Historia del pensamiento del Occidente. Ed. Aguilar. Madrid.
- Bruera, Silvana, González, Mariana. 1994. La participación de las Mujeres en los ámbitos locales. s/ed. Montevideo.
- Butler, Judith. 2001. El género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós. México.
- Castells, Manuel. 2001. La era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura. Vol. II "El Poder de la Identidad". Ed. Siglo XXI, México.
- Castillo Najará, Cecilia 2009. "Genero como categoría de análisis para desvendar la violencia contra las mujeres: un desafío para la educación teológica. Revista da facultade de Teología da Igreja Metodista "Caminando" Sao Paulo N° 2.
- Cohen, Mary. 2000 La Biblia Hebrea en la Literatura. Ed. Publicacions. Barelona
- Croato, José Severino. 2002. Experiencia de lo sagrado. Estudio de la fenomenología de la religión. Ed. Guadalupe- Verbo Divino. Buenos Aires, Navarra.
- Condren, Mary .1994. "Eva y la serpiente: el mito fundamental del patriarcado" en Del cielo a la tierra. Una Antología de Teología Feminista. Sello Azul. Editorial de Mujeres, Santiago de Chile.

- Daly, Mary. 1973 El cristianismo: una historia de contradicciones en Del cielo a la tierra. s/d.
- Durkheim, Emile. 1992. Las formas elementales de la vida religiosa. Ed. Akal. España.
- Engels, Friedrich 2006. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels, Madrid. España.
- Foucault, Michel.2002. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI. España.
- Gade, Rodolfo. 2001. La Diaconía de Jesús. Ed. Sinodal. Brasil
- Geymonat, Roger. 2004. Las religiones en el Uruguay. “Algunas aproximaciones” Ed. La Gotera. Uruguay
- Gibson, John C.L. 1988. Antiguo Testamento Comentado. Génesis I Buenos Aires, Ediciones La Aurora.
- Guevara, Ivone. 2005. Las aguas de mi pozo. “Reflexiones sobre experiencias de libertad” Ed. Doble Clic. Montevideo. Uruguay.
- Guevara, Ivone.2008. Compartir los panes y los peces. “Cristianismo, teología y teología feminista”. Ed. Doble Clic. Montevideo. Uruguay.
- Lagarde, Marcela. 1992. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en Género Políticas Públicas y Desarrollo. Ed. CEM. Uruguay
- Latourette, Quenet. 1958. Historia del cristianismo. Ed. El Lucero. Santiago, Chile.
- Mathes, Joachim. 1971. Introducción a la sociología de la religión. “Religión y sociedad”. Ed. Alianza. Madrid. España.
- Montero, Rosa (1995) Historias de Mujeres. Madrid: Ed. Santillana. España.
- Pagels, Elaine . s/f Adán, Eva y la Serpiente en Del cielo a la tierra.
- Porzecanski, Teresa (Comp.) 2008. El cuerpo y sus espejos. “Estudios antropológico-culturales”. Ed. Planeta. Montevideo. Uruguay.
- Scout, Joan. 1991. El género: una categoría útil para el análisis histórico. Ed. Corpo. Recife.
- Tamez, Elsa. 2006. Las mujeres en el movimiento de Jesús, el Cristo. Ed. Sociedades Bíblicas Unidas. Montevideo. Uruguay.

- Weber, Max. 1987. Ensayos sobre sociología de la religión. 3 vols. Ed. Taurus, Madrid. España.
- Porzecanski, Teresa 2008. Material de estudio de la Facultad de Ciencias Sociales, para la materia Antropología Cultural.